



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día once del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2° 3°, 4° 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **Extraordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - a) **PROPUESTA PARA COMBATIR REZAGO Y DISMINUIR CARTERA VENCIDA.**
 - b) **V. CLAUSURA DE LA SESION.**

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión y en uso de la voz el C. Lic. Carlos Ignacio Pérez Olivera, Director de DAPAS, informa que estuvo en reunión con personal de la ASE para dar una solución respecto a las cuentas con alto rezago que tiene el sistema el cual consiste en un procedimiento administrativo que llevara ciertos requisitos.

Analizando la situación propone al H. Cabildo considerar los usuarios con 3 años de adeudos como cuentas sujetas ajustes por multas y recargos.

Para lo cual propone que los saldos generados en el sistema, tomar en cuenta los meses efectivos de adeudos por consumo únicamente eliminando los recargos generados, en base a lo anterior, se propone que se realice el cobro por año lo equivalente a \$1,500.00(un mil quinientos pesos 00/100 mn) por año vencido, esto para tener un margen de beneficio a la población que realiza su pago puntualmente y no fomentar más la morosidad.

69

[Firma]

Enrique Castro A.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Además propone que para los casos donde el historial tenga multas por reconexión en dos o más ocasiones se le aplicara una multa mínima a los meses de adeudo que se hayan generado a la negatividad al pago.

Como plazo para regularización del adeudo le propondrá al usuario al momento de hacer el convenio 12 meses como máximo para liquidar el adeudo. .



Siguiendo con el uso de la voz el C. Lic. Carlos Ignacio Pérez Olivera, Director de DAPAS, que de ser aprobada esta propuesta por el Cabildo y la Junta de Gobierno será publicado en el Periódico Oficial del Estado, además de darse a conocer en los medios de información para que la población se entere para poder realizar estos ajustes en el mes de diciembre, ya que a partir del mes de Enero se cambiara de Sistema, el cual se encontrará enlazado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el mismo así como por la CONAGUA y en dicho sistema se cargaran los nuevos sueldos y no podrán ser manipulados en ningún caso.



El Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, propone que en caso de que el usuario se le corte la línea y se reconecte o se le pase algún vecino familiar se haga corte directo desde la línea general, después de breves comentarios se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión en Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 11:45 horas del mismo día, mes y año arriba señalado firmando para dar fe los que aquí interviene.


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

REGIDORES.

1° REGIDOR CONSTITUCIONAL	2° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
 C. MTRA. JUANA VIRGINIA	 C. MARIA SOLEDAD CARREÑO
DELANGEL CERVANTES	LINARES.

3° REGIDOR CONSTITUCIONAL	4° REGIDOR CONSTITUCIONAL
 C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ MEDINA.	 C. ENRIQUE CASTRO AVILA



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 85

65

5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. GABRIELA PORTALES AVILA.

6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.

SINDICO ÚNICO MUNICIPAL.
LIC. PEDRO JAVIER GOZALEZ RAMIREZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C.C.P. ROSA MARIA FLORES LOREDO